

RESOLUCION No. 93 1 1 1 2162

BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE QUITO-ENCARGADA

C O N S I D E R A N D O

QUE el 19 de octubre de 1993 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Séptimo del canton Quito la escritura publica de constitución de CACERES LORENA CIA. LTDA ;

QUE el doctor Oswaldo Torres G. ha solicitado la aprobación de la indicada escritura publica, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Juridico de Compañias de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando No. DJC 93.1577 de 28 de octubre de 1993, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No ADM-93262 de 26 de octubre de 1993;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO - APROBAR la constitucion de CACERES LORENA CIA. LTDA, con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de DIEZ MILLONES DOS MIL SUCRETES (S/ 10'002.000), dividido en 10.002 participaciones de UN MIL SUCRETES (S/ 1.000) cada una, de conformidad con los terminos constantes en la referida escritura publica.

ARTICULO SEGUNDO - DISPONER que un extracto de la indicada escritura publica se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulacion en Quito. Un ejemplar de la publicacion deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO - DISPONER que el Notario Vigésimo Séptimo del canton Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura publica que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razon de esta anotacion.

2.

CACERES LORENZA CIA. LTDA.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del canton Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Artículo 33 del Código de Comercio

CUMPLIDO - Vuelva el expediente.

COMUNIQUESE - DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías,
en Quito. 29 OCT 1993

Bea
Dra. Beatriz García Banderas
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE QUITO-ENCARGADA

[Signature]
EVG/acp

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. ²⁵⁸⁶ del Registro Mercantil tomo ²⁴ de cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año - Quito, ¹⁸ de ¹⁹⁹³

[Signature]
EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas

